

Contribuciones Previstas Determinadas a Nivel Nacional (INDC)

Septiembre de 2014

Antecedentes

En la Conferencia de las Partes N°19 (COP19) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que tuvo lugar en Varsovia, Polonia, los países acordaron "iniciar o intensificar la preparación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional" con suficiente antelación a la Conferencia de las Partes N° 21 de París 2015, instancia en que se prevé llegar a un acuerdo universal que tenga fuerza de ley. Se solicitó a todos los países que estuviesen en condiciones de hacerlo que presenten sus Contribuciones Previstas Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por su sigla en inglés) antes de que termine el primer trimestre de 2015, y una serie de países (entre ellos Gran Bretaña, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón y Estados Unidos) han reafirmado su compromiso de hacerlo. Considerando que los acuerdos anteriores pedían a los países desarrollados hacer "compromisos" y a los países en desarrollo promover "acciones de mitigación nacionalmente apropiadas", el concepto INDC se aplica a todos los países que son partes en la Convención. El trabajo en las contribuciones -y en el acuerdo de 2015 en general- es objeto de discusión en reuniones del Grupo de Trabajo Ad Hoc de la Plataforma de Durban para Acción Mejorada (ADP, por su sigla en inglés) de la CMNUCC.

¿Qué es una INDC?

El propósito esencial de estas INDC es que formen la base del acuerdo 2015 sobre el cambio climático y que ayuden a lograr la meta global de limitar el calentamiento global a 2 grados Celsius. Sin embargo, muchos consideran que estas contribuciones también deben incluir la adaptación y los medios de implementación (financiamiento, tecnología y apoyo para la creación de capacidades).

Tomando como punto de partida las circunstancias particulares de los distintos países, el componente de mitigación de las INDC podría tomar diferentes formas, incluyendo, entre otras cosas:

- Un objetivo de reducción de emisiones absoluto para el conjunto de sectores económicos
- Un objetivo de intensidad en términos de emisiones de carbono
- Una compilación de políticas orientadas a sectores específicos

En la COP20 que se realizará en Lima en diciembre del 2014, se espera que las partes alcancen un acuerdo que ofrezca mayor claridad sobre la naturaleza, forma y comunicación de las INDC, y sobre cómo estas se relacionan con el acuerdo internacional. Además, se espera que definan un marco de tiempo para las INDC (2025 vs. 2030),

reglas y expectativas para respaldar la transparencia y comparabilidad de estas contribuciones, y detalles específicos respecto de los procesos de consulta posterior a su presentación.



Fuente: RTCC

Las INDC y el financiamiento

Si bien algunos países han argumentado que las INDC debieran reflejar solo lo que un país se propone alcanzar de manera unilateral, es una realidad que para alcanzar metas ambiciosas se necesitará de apoyo financiero internacional. Por lo

tanto, las INDC podrían incluir tanto componentes unilaterales como componentes que dependan de esta ayuda. Esto plantea una serie de preguntas relacionadas con el nivel de ambición que se puede esperar a través de acciones unilaterales y/o apoyadas, la forma de evaluar si las propuestas son razonables y bien justificadas, y cómo decidir sobre los elementos que requieren apoyo. También será importante entender cómo el apoyo a acciones contingentes se alinea con los niveles esperados y con los canales de financiamiento internacional, y cómo la ambición global de las INDC (tanto los elementos de compromiso unilateral como los que requieren de apoyo) se suman a la meta internacional de mitigación.

Las decisiones que se tomen respecto de estas y otras preguntas tendrán consecuencias para la CMNUCC y para el Fondo Verde del Clima (GCF, por su sigla en inglés).

Las INDC en acción: El caso de Colombia

Desarrollar una contribución determinada a nivel nacional representa un reto especial para países en desarrollo como Colombia. Con miras a presentar una ambiciosa INDC a fines de marzo de 2015, Colombia está preparando su contribución en función de su estrategia de desarrollo bajo en carbono, el compromiso de los *stakeholders* o grupos de interés, y de acciones de mitigación nacionalmente apropiadas. Ver Figura 1 para ver el proceso de Colombia paso a paso. Con un enfoque de sector por sector, Colombia está analizando cuán ambiciosa puede ser la contribución y cómo se puede materializar con una combinación de acciones unilaterales (por ejemplo, a través de nuevas políticas de gobierno y reformas legales) y apoyo internacional. Este análisis permitirá informar de objetivos que sean ambiciosos pero a la vez realistas, tanto desde un punto de vista administrativo como político.

Más allá de los desafíos en materia de información y de los limitados presupuestos, hay otros temas clave que deberán ser resueltos:

- ¿Qué desafíos está dispuesto a asumir el liderazgo político del país con el fin de avanzar con una INDC ambiciosa? Por ejemplo, ¿debiera Colombia adoptar cambios de políticas que vayan en contra del enfoque actual de gestión de los mercados nacionales de la energía, modificando la preferencia actual de energía firme?
- ¿Cuál es la mejor forma de estructurar las solicitudes de apoyo financiero internacional para conseguir resultados transformadores y alcanzar objetivos ambiciosos? ¿Y cómo se debe integrar estas solicitudes de apoyo en el diseño de la contribución INDC del país?
- ¿Cómo es posible lograr resultados ambiciosos en sectores de rápido crecimiento como el del transporte?

Figura 1. Desarrollo de la contribución INDC de Colombia

